COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 67/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDA DEL COMANDO DE FFMM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 67/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDA DEL COMANDO DE FFMM".

Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido, se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y por último la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día martes veinte y nueve de noviembre del año dos mil once, a las diez horas con treinta minutos.

Presentaron ofertas las siguientes empresas:

GSM;	Por un monto total de	Gs. 20.000.000.-
CEO SA – EL OMBU;	Por un monto total de	Gs. 17.000.000.-
INCOP SA;	Por un monto total de	Gs. 19.000.000.-

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 132/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día 29 de noviembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 772 de fecha 16 de noviembre de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales y funcionarios nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
SECRETARIO:	**TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO**
MIEMBROS:	**CAP INT VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO** **CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS** **TTE 1º INF HECTOR FARIÑA BIANCOTTI** **FP Arq YOLANDA FERNANDEZ de LOPEZ** **FP Arq JOSE CARRACELA**

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase, se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas**, tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los bienes/servicios ofertados para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase, se evaluó la **Capacidad Financiera y Técnica de los Oferentes**, así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1. En relación con los Requisitos Básicos

2.1.1. La firma GSM, de Víctor Gerardo Mendoza Benítez

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificados de Obras y/o Contratos de obras ejecutadas.

2º) Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados, similares a la presente construcción.

3º) Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.

4º) Listado de infraestructura, equipos y herramientas con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras, objeto del presente llamado.

5º) Listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras.

6º) Constancia de haber visitado el sitio de obras o en su defecto una declaración jurada de que conoce el sitio de obras.

2.1.2. La firma CEO SA - EL OMBU

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial. Verificado el SIPE, obra en sus registros en estado ACTIVO la documentación que acredita la capacidad del firmante de la oferta.

Otros documentos legales

1º) Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificados de Obras y/o Contratos de obras ejecutadas.

2º) Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados, similares a la presente construcción.

3º) Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.

4º) Listado de infraestructura, equipos y herramientas con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras, objeto del presente llamado.

5º) Listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras.

6º) Constancia de haber visitado el sitio de obras o en su defecto una declaración jurada de que conoce el sitio de obras.

2.1.3. La firma INCOP SA

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial. Verificado el SIPE, obra en sus registros en estado ACTIVO la documentación que acredita la capacidad del firmante de la oferta.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Fotocopia de patente municipal.

2º) Certificación de cuenta bancaria.

3º) Copia de Actas de Recepción Definitiva y/o Certificados de Obras y/o Contratos de obras ejecutadas.

4º) Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados, similares a la presente construcción.

5º) Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.

6º) Listado de infraestructura, equipos y herramientas con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras, objeto del presente llamado.

7º) Listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras.

8º) Constancia de haber visitado el sitio de obras o en su defecto una declaración jurada de que conoce el sitio de obras.

CONCLUSIÓN:

Las ofertas presentadas por **GSM, CEO SA - EL OMBU y INCOP SA** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado y son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

2.2. Evaluación Técnica de las Ofertas

2.2.1. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas

Las Ofertas presentadas por las firmas: **GSM, CEO SA - EL OMBU y INCOP SA** son aptas de ser analizadas en esta etapa, procediéndose a la comparación de los precios de los bienes/servicios ofertados por las citadas firmas, de la cual se obtuvo el siguiente cuadro comparativo de precios ordenados de menor a mayor conforme a:

Orden	Oferente	Importe de la Oferta en Gs
Item	**1**	
1º	CEO SA – EL OMBU	17.000.000
2º	INCOP SA	19.000.000
3º	GSM	20.000.000

Se aclara que el sistema de adjudicación correspondiente a este llamado es por: EL TOTAL

2.2.2. Comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas

Se ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma CEO SA – EL OMBU por ser provisoriamente la oferta de precio más bajo, constatándose que la misma reúne satisfactoriamente todos los requisitos técnicos exigidos en el presente llamado; tiene en cuenta mano de obra, carga social, precio de los materiales, gastos generales, beneficio e impuestos; los precios de materiales y la mano de obra se aproximan a los vigentes en el mercado; presenta un análisis de costo de todos los rubros que serán ejecutados en la obra y presenta la lista de materiales a ser utilizados en la misma. Se adjunta el informe de los miembros técnicos de esta comisión a los efectos de formar parte del presente Informe de Evaluación.

2.2.3. Cumplimiento de la oferta respecto a los demás requisitos

La firma CEO SA – EL OMBU eleva a esta Comisión Evaluadora los documentos faltantes para su verificación, en atención a la nota Nº 24/11 que obra en expediente.

Solicitud de aclaración de ofertas y respuestas de los oferentes: No se han emitido.

Conforme al resultado de la verificación detallada de su documentación legal y las especificaciones técnicas de su oferta, además, de los datos contenidos en el cuadro precedente, la oferta presentada por la firma CEO SA – EL OMBU cumple satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta para recomendar su adjudicación.

3. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1º) Adjudicar para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDA DEL COMANDO DE FFMM" bajo la modalidad de contrato ABIERTO, a la Empresa CEO SA – EL OMBU, por el total del llamado, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes dos de diciembre de dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT – SECRETARIO

.....
HECTOR FARIÑA BIANCOTTI
TTE 1º INF – MIEMBRO

.....
VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
CAP INT – MIEMBRO

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
CAP JM - MIEMBRO

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
PRESIDENTE